



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret./DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2019.**

LA ALCALDESA:

D^a M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ

CONCEJALES:

D. JUAN JOSE REVUELTA PLAZA

D^a PATRICIA GUTIERREZ RIEGO

JAVIER RAMIREZ DIEZ

D. PEDRO DIEGO HOYO

D. RICARDO LOMBERA HELGUERA

D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO

D^a IZASKUN SARABIA GONZALVO

D. ALEJANDRO LIZ CACHO

D. RAFAEL C. REVILLA REVOLVO

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ REVUELTA

Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN

D. M^a ISABEL ROSEÑADA CAÑARTE

Dña. M^a CARMEN GARCÍA QUIJADA

D. RAMÓN F. ARENAS SAN MARTIN

D. MIGUEL GONZALEZ GONZÁLEZ

(SE INCORPORA A LAS 9,18H.)

NO ASISTE: Dña. M^a ADELIA MELERO
ZUMEL

INTERVENTOR: D. JOSE JAVIER
ORTEGA GARCIA

SECRETARIA GENERAL: D^a ROSA M^a
RUIZ SAENZ

En Laredo, a 14 de octubre de 2019, siendo las 9:05 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, D^a M^a Rosario Losa Martínez, siendo asistida para este acto por mí, la Secretaria General, D^a M^a Rosa Ruiz Saénz, quien certifica.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret./DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Abierta la sesión a las 9:05 se procede a tratar los puntos del Orden del día:

“1.- APROBACION CUENTA GENERAL DE 2018.-

2.- ACTUALIZACIÓN DE LAS AYUDAS A LOS GRUPOS MUNICIPALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DELA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL.”

1.- APROBACION CUENTA GENERAL DE 2018.-

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Buenos días. Damos comienzo al Pleno extraordinario de hoy lunes, 14 de octubre. Primer punto del orden del día: aprobación de la Cuenta General...

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Una cuestión de orden, por favor, Sra. Alcaldesa, ¿puedo? Yo pensaba que se iban a retransmitir en directo todos los Plenos, había entendido, entonces no sé por qué no se están retransmitiendo.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Desde el Departamento de...

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

¿Será alguna cuestión técnica, no?

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

... de Informática, se pensaba..., la de comunicación pensaba que se empezaba hoy y es al próximo Pleno y lo va a retransmitir la...

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Vale, vale, gracias, muchas gracias.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

... la de comunicación, ¿vale?

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Gracias.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, pues primer orden..., primer punto del orden del día: aprobación de la Cuenta General de 2018. Tiene la palabra el Interventor.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret./DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D. José Javier Ortega García, Interventor:

La Cuenta estuvo expuesta al público a través de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 27 de agosto, se había informado favorablemente previamente por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 20 de agosto del 2019, una vez transcurrido el plazo de exposición al público no ha habido reclamaciones contra la aprobación inicial por parte de la Comisión Especial de Cuentas y las cifras, digamos, finales por resumir, digamos, el conjunto de los asientos y apuntes que se recogen en la Cuenta General serían que, en principio, el resultado presupuestario, es decir, el conjunto de actividades del Presupuesto a lo largo del año 2018 arroja un resultado positivo, un superávit de 1.437.189,70€, y que el conjunto de las operaciones municipales, tanto del Presupuesto corriente como de ejercicios cerrados, y tanto de operaciones no presupuestarias como las propiamente del Presupuesto, arrojan un resultado positivo de 11.578.318,20€, que constituye el denominado remanente de Tesorería para gastos generales. Ese sería, digamos, el resumen del Expediente.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo en aquella Comisión de Hacienda, o de la Cuenta General, me abstuve y justifiqué el voto de abstención, diciendo que lo que iba a hacer era revisar la cuenta, entonces, bueno, vamos a votar a favor, por supuesto, no hay ninguna irregularidad, no ha habido ningún reparo, no ha habido ninguna alegación por la parte del público. Lo único, que tenía una duda, yo he llamado esta mañana al Tesorero y al Secretario porque tenía una duda jurídica..., perdón, al Secretario no, al Tesorero y al Interventor. La verdad es que no estaban en sus despachos y no he podido hablar. El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas, que es la que rige..., la que nos rige, dice en el artículo 202 [es 212], en el punto 2, leo literalmente: “la Cuenta General formada por la Intervención será sometida antes del día 1 de junio a Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local”, entiendo que esto no se ha cumplido. Entonces, lo que no sé es si hay alguna variación legal, que era el aspecto técnico que yo iba a preguntar al Tesorero o al Interventor, o qué implicaciones puede tener el no haber cumplido este precepto legal.

D. José Javier Ortega García, Interventor:

Se ha incumplido el plazo de aprobación de la Cuenta, también el de Informe por parte de la Comisión Especial de Cuentas porque, evidentemente, como acabo de señalar, el plazo era el 1 de junio y se ha informado favorablemente el 20 de agosto. La fecha de aprobación por el Pleno debería ser antes del 1 de octubre, entonces vamos a cumplir únicamente, en principio, el último plazo, que es el más importante



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret./DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

seguramente, que es el de remisión al..., de la remisión al Tribunal de Cuentas, que es el 15 de octubre. Entonces, el cumplimiento de esos plazos es bastante general. También es evidente que el Presupuesto tiene que estar en vigor cada año el 1 de enero de cada ejercicio, circunstancia que se incumple de forma generalizada por casi toda la Administración local española, entre otras razones porque dependemos de actos ajenos, por ejemplo, para ese Expediente, tanto del Presupuesto General del Estado, como en muchos casos de la Comunidad Autónoma, y no se conoce de forma que se pueda producir la entrada en vigor del Presupuesto el 1 de enero. En este caso, como digo, efectivamente se han incumplido los plazos de aprobación, pero esperemos que se pueda cumplir el plazo de remisión al Tribunal de Cuentas.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Yo también..., perdón, ¿puedo hablar? ¿sí?, gracias. Efectivamente, también se incumple el plazo que establece el 212.4 respecto al 1 de octubre, efectivamente. Lo que ya había preguntado es si esto va a tener alguna..., si tendría alguna repercusión o qué aspectos legales podrían afectarnos negativamente.

D. José Javier Ortega García, Interventor:

En principio, entiendo que no, simplemente es un incumplimiento del plazo que no tiene más trascendencia que, efectivamente, que se ha incumplido el plazo pero, digamos, la Cuenta General se ha presentado finalmente han Pleno y, en principio, se puede mandar al Tribunal de Cuentas dentro del plazo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Y ya, si me permite, la última pregunta sería saber cuál es el motivo o la razón por la que sea incumplido..., se han incumplido esos plazos, si me la quieren dar o me la pueden dar.

D. José Javier Ortega García, Interventor:

Pues, en principio, ha habido unas elecciones, digamos que..., creo recordar que sí ha pasado la Cuenta General a la segunda Comisión que se ha celebrado, la primera se ha celebrado en julio y la segunda, en agosto. Parecía un poco excesivo, digamos, aunque se podía haber hecho, haber presentado la Cuenta en la Comisión de julio, una vez constituida la Corporación, prácticamente, esa fue la primera..., la primera..., ¿no?, la primera, la de constitución de la propia Comisión Informativa, que es tanto la Comisión de Hacienda como la Comisión Especial de Cuentas. O sea que, de hecho, se ha pasado a la primera Comisión, digamos, habitual u ordinaria en el que se han tratado temas de fondo en la Comisión, que ha sido la de agosto. La de julio fue la de Constitución, si no recuerdo mal, vamos, o sea que se ha hecho con la mayor celeridad posible y, bueno, afortunadamente vamos a poder cumplir el último de los plazos, que yo creo que es el más significativo, que es el de la remisión al Tribunal de Cuentas, que es por lo que se celebra hoy el Pleno, vamos. El plazo acaba mañana.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret./DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Yo, con todos los respetos a su..., al adjetivo que usted da de excesivo, excesiva celeridad, yo considero un principio que los plazos hay que cumplirse, porque son preceptos legales. Y en segundo lugar, yo formaba parte del Equipo de Gobierno en el 2011, y usted podrá comprobar como Interventor la fecha en la que se llevó la Cuenta, o sea... Pero bueno, nada más. Muchas gracias.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Doña Maria Carmen García Quijada, Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Buenos días. Simplemente decir que seguimos todos los trámites legales, por lo menos desde que nosotros hemos entrado, con todos los plazos que se nos han marcado. Mañana es día 15 de octubre, es el último día para poder mandar las cuentas de este Ayuntamiento al Tribunal, una vez que han pasado a la exposición pública y no ha habido ningún tipo de alegación, con lo cual vamos a votar a favor y que se cumpla, ahora sí, el plazo legal de que el día 15 octubre las cuentas estén en el Tribunal de Cuentas. Gracias.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Buenos días. Se echa en falta que, bueno, que se explique un poco mejor, porque al fin y al cabo hay gente que nos escucha. Hoy es un Pleno por la mañana, se ha puesto por la mañana no sé si para que acuda poca gente o no, pero, bueno, es un Pleno que hay gente que nos escucha y sí se echa en falta que se explique un poco mejor las cosas de lo que estamos aprobando. Estamos aprobando, como aquí se ha dicho, la Cuenta General, que es ese documento que recoge aspectos tales, pues, como el balance de situación, como la cuenta del resultado económico patrimonial, como el estado de cambios en el patrimonio neto, como el estado de flujos de efectivo, como el estado de liquidación del Presupuesto, la memoria y una cosa que yo no sé si tendría que haber estado aquí también, que es la empresa Trébol, los balances o los documentos de la empresa Trébol. Yo sé que legalmente, al no ser una empresa mercantil participada al 100% por el Ayuntamiento, no hay obligación legal de aportar en esta Cuenta General los documentos relativos a Trébol, porque el Ayuntamiento tiene el 50% y la Ley obliga a incorporar..., o el 49, la Ley obliga a incorporarlo a la Cuenta General cuando participa en el 100%. Pero hay otros ejemplos de otros municipios y otras Administraciones que, aun no es..., no participando esos organismos autónomos, empresas mercantiles, en esos porcentajes, pues también, en un afán de transparencia y de... clarificador, pues incorporan también la documentación. Es decir, la Ley no obliga a incorporar la documentación de Trébol, pero tampoco lo impide, con lo cual, salvo error por mi parte, yo no he visto nada relativo a Trébol. Eso por un lado. Luego, en cuanto a los plazos, pues bueno, ya lo ha dicho el portavoz de Unidos por Laredo, es la ventaja que tiene el que habla primero, pero evidentemente se han incumplido los plazos, se ha incumplido el plazo del 1 de junio para la Comisión de Hacienda, la Comisión Especial de Cuentas de Hacienda, y se



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret./DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

ha incumplido también el de este Pleno, que tenía que haber sido el 1 de octubre. Los plazos están para cumplirse, los plazos están para cumplirse y la circunstancia de que haya habido unas elecciones o no, entendemos que ya se sabía que iba a haber elecciones, o sea, eso no..., no es óbice. Pero yo no puedo dirigir las críticas hacia los servicios técnicos, yo siempre me voy a dirigir hacia los políticos, porque yo estoy seguro que los técnicos de este Ayuntamiento y la Intervención del Ayuntamiento ya había hecho su trabajo en los plazos previstos. Entiendo, estoy seguro que es una cuestión de dejadez política el no haber..., el no haberlo llevado a plazo. Entonces esto, que al fin y al cabo puede parecer un trámite y que se aprueba, pues por sistema, pues para nosotros no es tanto trámite, porque una vez aprobado aquí, como se ha dicho, hay que rendir cuentas al Tribunal de Cuentas. Y rendir cuentas, rendición de cuentas no es otra cosa que la obligación que tienen los gestores de los fondos públicos de informar, de justificar y de responsabilizarse de la actividad económica que han realizado durante el ejercicio. Y como nosotros estábamos en la oposición en el año en el que estamos aquí dando..., rindiendo cuentas, pues nosotros, aunque pueda parecer una formalidad, un formalismo, aprobar esto, nosotros no tenemos por qué responsabilizarnos de la gestión económica que aquí se haya hecho. ¿Que desde el punto de vista formal está todo correcto?, sí, de acuerdo, está todo correcto, pero si..., lo que no vamos a hacer es responsabilizarnos de una gestión, de unos gastos, que no nos corresponde. Es una de las pocas ventajas que tiene estar en la en la oposición, no tenemos por qué responsabilizarnos de esa gestión y, por tanto, vamos a mantener la postura y el voto que manifestamos y reflejamos en la Comisión Informativa correspondiente, que fue la abstención.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Estamos de acuerdo con los Informes. Votaremos a favor.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan Jose Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Buenos días. Conforme también nos expresamos en la correspondiente Comisión y una vez expuesto o todo el proceso y procedimiento por parte de la Intervención, vamos a votar a favor.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret./DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo, al hilo de lo que se está diciendo aquí y que estamos atendiendo total y absolutamente a las razones y las justificaciones que dan, lo que sí diría es que el artículo 209, que es el que rige la Cuenta General, dice, el 209.2: “las cuentas a que se refieren los párrafos del apartado anterior reflejarán la situación económica financiera”. Entiendo que, más que la responsabilidad que implique el aceptar que estos números están bien hechos, lo que hay que hacer aquí es lo que..., de lo que se trata este acto es de manifestar si estamos de acuerdo o no con ese reflejo, no en el motivo que ha tenido el gasto o cómo se ha llevado el gasto, todos esos aspectos, que también están en el fondo. Entonces, aquí, de lo que..., como de lo que se está hablando es de si esas cuentas reflejan exactamente la realidad, pues consideramos que nosotros..., el voto es positivo y afirmativo y, evidentemente, sin responsabilizarlos, sin responsabilizarnos de nada más que del reflejo de esas cuentas. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Doña Maria Carmen García Quijada, Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

No vamos a intervenir.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Bueno, solamente para preguntar si lo que he dicho es así, es decir, si hubiera sido posible aportar toda la conta..., la memoria y las..., los documentos económicos relativos a la empresa Trébol. Yo he hecho una afirmación, que la Ley no obliga, pero que tampoco lo impide, entonces, si no lo impide, sí me hubiera gustado..., quiero que el Interventor ratifique o no si la Ley hubiera permitido...

D. José Javier Ortega García, Interventor:

En principio, en la Cuenta General, como se ha indicado, no forma parte las cuentas de esa empresa, porque no es una empresa municipal. Se entiende por empresa municipal aquélla en la que la participación en el capital del Ayuntamiento es al menos del 51%, es decir, que tiene el control o la mayoría de la empresa. Es decir, esto sucedía, por ejemplo con..., en la época de la Empresa Municipal de la Vivienda, que era una empresa 100% municipal. Las cuentas de la Empresa Municipal de la Vivienda formaban parte tanto de la Cuenta General como de las previsiones presupuestarias iniciales de cada ejercicio. Es decir, se consolidaba, digamos, la Cuenta del Ayuntamiento con la cuenta de la empresa municipal, porque era, efectivamente, una empresa municipal. Sucede lo mismo con los organismos autónomos, con otro tipo de ente, digamos, que están bajo el control del Ayuntamiento. La empresa Trébol, tengan en cuenta que el capital municipales es inferior al 51%, como se ha dicho, creo que es el 49, pues no forma parte



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret./DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

formalmente de la Cuenta General, o sea, que en ese caso habría que consolidar el resultado final, es decir, habría que sumar al resultado que se presenta aquí ahora el resultado de las cuentas de la empresa municipal y obtener el sumatorio final consolidado, que sería el resultado final de la actividad municipal en el año..., en el curso, en este caso el año 2018. Como información, pues, bueno, efectivamente se puede solicitar esa información o se puede..., pero no formaría en ningún caso parte de la..., del sector público, digamos, de la Cuenta General del Ayuntamiento, por no ser empresa municipal.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista. Entonces pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones? Se aprueba por 13 votos a favor y 3 abstenciones.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 20 de agosto de 2019.

Sometida la citada Cuenta General a información pública en el BOC nº164 de 27 de agosto de 2019, no habiéndose formulado reclamación, reparo u observación alguna.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría:

Con los votos a favor: Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan Jose Revuelta Plaza, D^a Patricia Gutierrez Riego, Javier Ramirez Diez,

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego, D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^{ña}. Rosalina J. López Visitación, D. M^a Isabel Roseñada Cañarte.

La concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo presente en la sesión, : D^{ña}. M^a Carmen García Quijada

Y el concejal del Grupo Mixto : D. Ramón F. Arenas San Martin

Y las abstenciones de:

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel Gonzalez González, D. Rafael C. Revilla Revolve.

PRIMERO:- Aprobar la cuenta general correspondiente a 2018.

SEGUNDO.- REMITIR la Cuenta General al Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo señalado en el artículo 212,5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret./DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2.- ACTUALIZACIÓN DE LAS AYUDAS A LOS GRUPOS MUNICIPALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Punto 2: actualización de las ayudas a los Grupos Municipales conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 7/85, del 2 de abril. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Contratación.

Doña Maria Carmen García Quijada, Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Sí, buenas. El 4 de julio, en el Pleno en sesión extraordinaria, en esta parte, que fue la cuarta: “fijar las ayudas a los Grupos Municipales conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en el siguiente detalle: cuantía fija por Grupo, 180€ anuales; cuantía variable, 285€/mes por Concejal”. Es lo que se aprobó en aquel Pleno, pero sí que hubo intención del Equipo de Gobierno de estudiar la posibilidad de subir esas cuantías. En un Pleno anterior ya hemos aprobado ese Expediente de modificación de crédito hasta donde se podía con los números que maneja este Ayuntamiento a final de año y se hicieron los cálculos para que la cuota fija por Grupo pasase a 215€ anuales y la cuota variable por mes y por Concejal pasase a 335€. Pasado el tiempo ya de que el Expediente modificación de crédito aprobado es definitivo, pues damos a..., damos paso a formalizar esa cuantía y que se refleje como tiene que ser, en un Pleno, y queden reflejadas las cantidades actuales, teniendo en cuenta que el cálculo se ha hecho con efectos desde el 15 de junio del 2019.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Volvemos a repetir lo que ya dijimos en el Pleno anterior, donde se trató este punto. Nosotros nos vamos a abstener. Consideramos que no hay una justificación justificable para que sean estas cantidades y no otras, y no decimos que sea ni más ni menos, sencillamente que no se justifica por qué estas cantidades. Podría ser 1€, podrían ser 1.000€, podría ser cualquier cantidad, no se justifica. Y luego, me parece, no voy a decir engañoso, pero sí me parece un poco ambiguo el título del punto del orden del día, donde dice: “actualización de las ayudas a los Grupos Municipales conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 7/85, de 2 de abril”. Sabemos que ese artículo es una amalgama de conceptos y de ideas y que se establece que los Grupos Municipales, efectivamente, tienen que cobrar una subvención o una ayuda, en este caso municipal. Pero cualquiera que lea esto con detenimiento, y lo voy a repetir, el punto 2 dice: “actualización de las ayudas a los Grupos Municipales conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 7/85, de 2 de abril”. Yo no entiendo que en ese artículo justifique esa actualización, entonces..., ni la cuantía, ni el concepto. Por lo tanto, digo y me reitero y lo que dijimos en su momento, mientras no salga esto a debate, qué cantidades son las que tienen que aplicarse a cada Grupo y cuando se haga de forma unilateral, pues nos abstendremos, no significando que estamos ni a favor ni en contra,

9



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret./DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

simplemente que no hay justificación ni razonabilidad para aplicar estas cantidades, cuantitativamente hablando. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Doña Maria Carmen García Quijada, Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Nosotros en este punto, la agrupación, bueno, estaba de acuerdo con mantener las cuantías, pero bueno, fue una decisión del resto de los Grupos y nosotros, desde luego, estamos aquí para buscar consenso y buscamos la forma de..., la forma de subir. En cuanto..., como Presidenta de Hacienda yo me reuní con los servicios técnicos y, viendo las necesidades que tiene este Ayuntamiento hasta final de año, es la cuantía que se podía designar hasta final de año, con lo cual hemos hecho el esfuerzo que se podía hacer y estamos a favor de aprobar esta subida, este incremento.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Doña Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

¿La he entendido bien a la Presidenta de la Comisión de Hacienda?, acaba de decir que su Grupo, como agrupación vecinal, querían mantener la cuantía. Me imagino que a la hora de votar en su agrupación, votarían congelar la cuantía para la oposición y para ustedes subirse los sueldos, o sea, lo de usted, le voy a decir una cosa, cada día me deja más atónita. Nosotros vamos a reiterar lo que dijimos en aquel Pleno donde se trajo esta cuestión y sin entrar en un debate de cantidades, porque nos parece una subida, a nosotros, vamos a utilizar la palabra “muy poco razonable”, y no guarda para nada una cuestión de proporcionalidad, pero relacionándolo con el tema que nos parece de fondo, que es que toda esta Corporación, los 17 Concejales, formamos Ayuntamiento, y el Gobierno dispone de unos medios por ser Gobierno, que no están a la mano o tan a la mano de la oposición. Entonces, como nosotros, oposición, también representamos a una parte significativa de esta ciudadanía, entendemos que los Grupos Municipales, entre..., lógicamente, los Grupos Municipales son también los que están en el Gobierno, pero vuelvo a repetir que el Gobierno, como Gobierno, tiene sus medios. Los Grupos Municipales desempeñan un trabajo muy importante para la ciudadanía y entendemos que tienen que contar con unos medios proporcionales y razonables. Entendemos que no es nada razonable lo que se votó en aquel momento, por esa cuestión nos abstuvimos y vamos a mantener nuestro voto de abstención.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret./DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Sí, nos abstendremos igualmente.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Creo que sobre este asunto ya hemos debatido suficiente. Hemos hablado de cuál es la parte que había y, bueno, simplemente pues no sé yo si el consenso es lo que hemos encontrado, simplemente.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan Jose Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Votaremos a favor, como anteriormente lo habíamos hecho en el transcurso del Pleno.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Reiteramos, es el mismo criterio y, como seguimos en Unidos por Laredo una línea recta, donde no hay torcimiento... Vuelvo a decir y lo voy a matizar un poquito más, sobre todo no sólo para que lo entiendan y lo escuchen los miembros de la Corporación, nuestros compañeros, sino para que toda la gente que tiene interés en escuchar este Pleno y lo esté haciendo desde allende los mares o desde Laredo o desde cualquier sitio donde estén, vuelvo a decir: nosotros no estamos, y que quede claro, ni a favor ni en contra. Lo único que pedimos es un Pleno municipal donde se debata y donde se expongan lo que considera cada uno de los Grupos en base a lo que aquí se está exponiendo de las ayudas a los Grupos Municipales. Entonces, que cada Grupo Municipal establezca cuál debiera de ser su cuantía y la justifique, y la justifique sobre todo no sólo de cara interna al Grupo o a la Corporación, sino a los ciudadanos, por qué esa cantidad y no otra, y que los..., y los ciudadanos, que tengan un elemento de crítica para decir, o de juicio, para decir si está bien o está mal. Sigo diciendo, estamos en un aspecto unilateral de imposición, que decimos, reiteramos, no es que estemos ni a favor ni en contra, sino no encontramos razonabilidad, no encontramos una razón específica que justifique esta cantidad y no otra. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Doña Maria Carmen García Quijada, Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret./DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Bueno, no estoy para nada de acuerdo en que sea una imposición y, en tal caso, puede ser una cuestión de preferencias políticas o de prioridades políticas. Nosotros estábamos de acuerdo, y así se llegó, que había que hacer un incremento pero, desde luego, los números que hay son los que marcan, no son las imposiciones, sino los números que maneja este Ayuntamiento, los que nos han dicho que hasta aquí podíamos llegar. Y en segundo lugar, decirle a la que fue Presidenta de Hacienda hace cuatro años que, si esto era tan importante, nos lo podía haber propuesto en el primer Pleno hace cuatro años, porque nosotros seguimos insistiendo: nuestra agrupación vecinal creemos que con la cantidad que hemos estado trabajando, y hemos estado cuatro años en la oposición, ha sido suficiente y no nos parece que sea la prioridad para este municipio el dinero que se cobra por Grupo Municipal o por Concejal, porque nosotros hemos estado en la oposición, sí que hemos estado la oposición cuatro años, y no nos lo..., nos lo hemos marcado como una prioridad ni una necesidad. Si usted, desde luego, lo tiene como una necesidad y como que la oposición tiene que trabajar con los mismos medios que el Gobierno, o por lo menos tener esa facilidad, pues ya me hubiera gustado que para el resto de los Grupos, porque parece ser que hay bastante consenso en este tema, que lo hubieran propuesto y nos lo hubieran..., nos lo hubieran hecho saber. Nada más, simplemente insistir en que la cantidad es la que puede ser y que nosotros, como agrupación vecinal, estaremos de acuerdo y votaremos a favor. Muchas gracias.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo, ay, perdón, la portavoz.

Doña Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Claro, usted quiere que cuando está en el Gobierno, la oposición le haga el trabajo, y cuando está en la oposición, que le haga el Gobierno el trabajo. También, oiga, si usted está en la oposición, o ha estado en la oposición..., nosotros, somos la oposición los que ha propuesto esto en una Junta de Portavoces. Prioridades políticas, le repito que su prioridad política es subirse usted el sueldo a sí misma, ¿eh?, no sé si eso lo ha votado usted unilateralmente en su casa o lo ha votado su agrupación vecinal pero, oiga, como usted comprenderá, que venga usted aquí y a caradura nos diga que su posición era que, porque está en un tripartito, ha traído esto aquí como Concejala de Hacienda, cuando su intención era mantener congelada la asignación de los Grupos, pero no se le ha puesto ni roja la cara cuando ha venido aquí a aprobar un sueldo... Ah, y todavía usted ha justificado su subida de sueldo que es que..., que no por usted, es que usted si gobernara sola... Pero es que está en un tripartito, oiga, ¿entonces usted qué responsabilidad tiene? La tiene, no le eche el mochuelo a los de al lado, que es lo que suele venido haciendo. Yo no he sido Concejala de Hacienda hace cuatro años, lo he sido hasta hace poco tiempo, ¿eh?, durante..., sí, pues usted ha dicho: “hace cuatro años”. Por lo tanto, usted vuelve, desde nuestro punto de vista, una vez más a ser totalmente incoherente en sus manifestaciones, incoherente en sus votaciones, incoherente hasta en sus propias prioridades políticas. Oiga, a ver si se pone de acuerdo usted consigo misma, ¿eh?, en las manifestaciones que hace en este Pleno, porque ya le digo que no deja de..., vamos, yo me..., yo me quedo atónita cada vez que la oigo. Entonces, le repito, usted ahora está en el Gobierno, haga usted de trabajo del

12



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret./DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Gobierno, no pretenderá que encima la oposición le haga el trabajo del Gobierno. Y oiga, no digo yo lo de los medios. Si usted tiene un poquitín de memoria, acuérdesse que hubo un Informe que se pasó a todos los Grupos Municipales, ¿eh?, que hizo la Secretaria General de este Ayuntamiento, diciendo clarísimamente que todos los Grupos Municipales tienen los mismos derechos que los que gobiernan en ese momento a contar con todos los medios materiales y humanos para poder desempeñar una labor digna y que esté al servicio del ciudadano, que es usted lo que no acaba de entender. Usted se cree que la única que representa a la ciudadanía de Laredo es usted, y se equivoca, aquí hay 17 personas, y todas representamos a un porcentaje de este pueblo. Reflexione usted sobre este tema.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Gracias. Bueno, aquí se apela a la palabra “consenso” como si fuera, pues la panacea para todo. El consenso está muy bien, pero el consenso también tiene mucho de renuncia a las propias convicciones. Y sobre el consenso nosotros preferimos la coherencia, y esa coherencia es la que nos lleva a votar hoy igual que votamos en el Pleno en el que se aprobaron estas indemnizaciones o estas subvenciones, que fue la postura de la abstención y seguimos en esa abstención. Eso es coherencia, por encima del consenso. Lo que no es coherencia es que la Presidenta de la Comisión de Hacienda, como aquí se ha dicho, utilice la “ley del embudo, lo ancho para mí, lo estrecho para el mundo”, es decir, yo me aplico la subida de 4.000€ al año en el sueldo, pero luego el resto de los Grupos, pues no se les considera que sean merecedores de esa misma... Eso no es coherencia. Y lo que..., hay otra palabra, otro concepto, que es el del corporativismo y la solidaridad. Y cuando uno gobierna en un tripartito, pues bueno, pues hay aquél quien haya tomado..., quien haya tomado la decisión, pues yo creo que todos a una, ¿no? Pero, bueno, en este caso también, además de la incoherencia, la representante de Sí Se Puede, pues también ha hecho gala de muy poco corporativismo y de muy poca solidaridad con sus miembros, porque ya ha dejado bien claro que ella no estaba a favor de esa subida, intentando dejar a los pies de los caballos al resto de sus socios de Gobierno. Pero, bueno, ese reproche no se le tengo que hacer yo.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Por corporativismo y solidaridad votaremos a favor, porque por ganas..., lo que..., lo dije en el último Pleno, votaríamos en contra porque, al final, parece que nos abstenemos en un asunto en el que se hace el mismo tratamiento a todos los Grupos Políticos, los que están en Gobierno y los que están en oposición. Parece que ha dicho la Concejala de Hacienda que se ha hecho un esfuerzo para poder aprobar este tema, eso se trató en Junta de Portavoces... Y y le voy a decir, yo creo que políticamente ha sido un error traerlo,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret./DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

no teníamos que haber subido el dinero a los Grupos porque, para estas alforjas, pues se hubiera quedado como estaba y ya está, si no vamos a tener los votos a favor de la oposición... Yo ya lo dije en su día y..., el tema de dejarlo encima de la mesa, no es una cuestión de que se vaya a votar o no se vaya a votar, pero es la segunda vez que se habla con la subida que se hacen los Grupos, justa, entre otras cosas, y además yo lo digo y lo digo claramente, creo que ése es un tema que tenemos que revisar en futuras Juntas de Portavoces y cuando hablemos del próximo Presupuesto porque, que los Grupos trabajen dignamente, creo que es algo que en democracia tiene que ser así. También es verdad que tiene unas posibilidades concretas ahora mismo, ¿no? En el nuevo Presupuesto se podrá medir de otra manera, pero creo que se podría haber entendido también por parte de todos los Grupos que se estaba haciendo un esfuerzo al hacer esto. Y yo, por lo que..., por lo que he oído a los Grupos de la oposición, no ha sido así. Y cuando las cosas son así... Yo ya me manifesté en contra de hacer una subida con la que los Grupos de la oposición no estaban de acuerdo, pero como al final tampoco se vota en contra, que es una abstención la que se hace, nosotros entendemos, y por lo que hemos escuchado aquí, nos mantendremos en la misma fórmula. Y yo sí creo que es algo que debemos de revisar. Sí que creo que la incoherencia es que cuando se está en Gobierno no se piense en hacer la subida y cuando se está en la oposición sí, eso es lo que creo yo que es la incoherencia. Y por lo demás, yo creo que debemos de seguir en la línea de que cuando se habla de esas cosas se llegara a un consenso y a una unión, porque no es nada raro, porque el trabajo que se hace del día a día y porque hay muchos compañeros que no están en Gobierno de aquí y están trabajando aquí también, y que los Grupos tienen que tener..., tienen que estar remunerados de alguna manera, aunque sea para cumplir sus funciones, no estamos hablando de ninguna otra cuestión.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan Jose Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Mantendremos nuestro posicionamiento anterior.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones? Se aprueba por 9 votos a favor y 7 abstenciones.

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación la aprobación de la modificación de las ayudas fijadas para los Grupos Municipales en el Pleno de fecha 4 de julio de 2019, conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 7/85 de 2 de abril y la Modificación de Créditos nº 13/19 de esta Corporación aprobada en el Pleno de fecha 26 de agosto de 2019.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret./DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Con los votos a favor: Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan Jose Revuelta Plaza, D^a Patricia Gutierrez Riego, Javier Ramirez Diez,

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego, D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Y la concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, presente en la sesión: D^{ña}. M^a Carmen García Quijada .

Y las abstenciones de Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel Gonzalez González, D. Rafael C. Revilla Revolvo.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^{ña}. Rosalina J. López Visitación, D. M^a Isabel Roseñada Cañarte.

Y el concejal del Grupo Mixto :D. Ramón F. Arenas San Martin

PRIMERO: Fijar las ayudas a los Grupo Municipales en el siguiente detalle:

Cuantía fija por Grupo: 215€/anuales

Cuantía variable: 335€/mes por concejal.

SEGUNDO: La modificación de las cuantías tendrán efectos desde el 15 de junio de 2019.

TERCERO: Notificar a los concejales componentes de la Corporación y remitir anuncio al Boletín Oficial de Cantabria, publicándose igualmente en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar , por la Alcaldía-Presidencia se levanta la sesión siendo las 9:40 H. del día 14 de octubre de 2019

V^o B^o

LA ALCALDESA,



Fdo. M^a Rosario Losa Martínez

